

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 198/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N°1824/11 de 29 de Diciembre de 2011, que aprueba el Convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública Y la Municipalidad de Alto Hospicio para la Ejecución del Proyecto denominado "AVIF- Municipalidad de Alto Hospicio- 1", en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana 2011; Memorando N°180/12 de 19 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Con Visto Bueno del Sr. Alcalde Subrogante; Memorando N° 213/12 de 23 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que remiten las instrucciones para proceder a la contratación a base de honorarios de la profesional doña Tamara Mora Estuardo; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébase y ratifícase el siguiente Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y doña **Tamara Mora Stuardo**, RUT **14.141.758-4**, para que preste los servicios de **Educadora Programa AVIF**, en la ejecución del Proyecto denominado "**AVIF- Municipalidad de Alto Hospicio-1**", en el Marco del **Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana 2011**, desde el **23 de Enero de 2012** hasta el **31 de Octubre de 2012**; de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario y dependientes de ésta, la que ejercerá dicho control a través del Secretario Técnico del Plan Comunal de Seguridad Pública, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:
- 2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, será la suma mensual bruta de **\$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos)**, menos **10%** de impuesto a la renta, pagaderos por mes vencido, dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes conforme lo indiquen sus contratos.
- 3.- La Profesional contratada deberá presentar Informes Trimestrales de Gestión, sin perjuicio del Informe Final que acredite el cumplimiento de sus cometidos, al **31 de Octubre de 2012**, o a la fecha anterior en que por cualquier otra circunstancia se pusiese término a su contrato, el que deberá ser visado conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario y aprobado por Decreto Alcaldicio, y será requisito sine qua non para cursar el último pago de honorarios.

4.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona contratada asumirá prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

5.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios de la persona que por este acto se contrata.

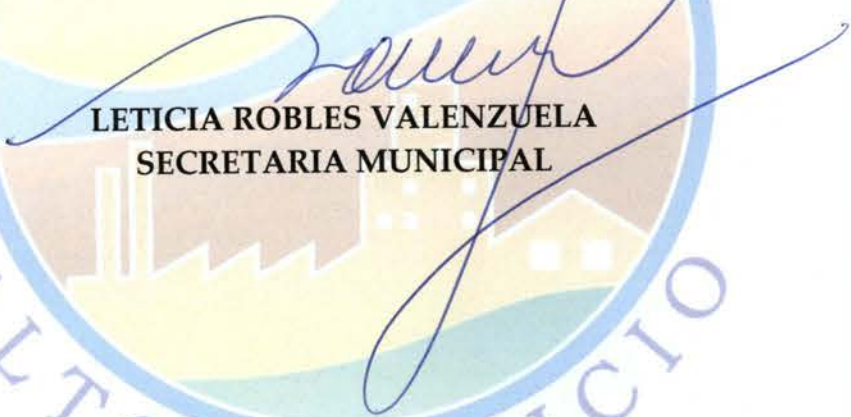
6.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a la persona contratada.

7.- Los gastos que deriven de la contratación precedente serán imputados con cargo a la cuenta N° 114.05.50, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdos. Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna Alto Hospicio, Autoriza a Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.




LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/fer
Distribución:
Dpto. Personal
Dideco
Dir. Control

ALTO HOSPICIO



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA
128
26/01/12



Alto Hospicio, 23 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N° 213 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, me permito solicitar a usted el Contrato de Trabajo para el siguiente funcionario para el Programa AVIF.

Nombre : Tamara Mora Stuardo
Rut. : 14.141.758-4
Profesión : Trabajador Social
Cargo : Educador Programa AVIF
Jornada de Trabajo : Completa
Sueldo : \$ 450.000 Bruto
Calidad : Honorarios
Fecha de Inicio : 23 de Enero de 2012
Fecha de Término : 31 de Octubre de 2012

Funciones asociadas

- Diagnóstico educativo.
- Construcción del Plan de Trabajo Individual (pedagógico). Complementar éste con el Plan Individual de Intervención.
- Desarrollo de las clases o talleres educativos.
Desarrollo de material educativo pertinente.
Orden de los archivos y documentación del programa


Este gasto debe ser imputado a la Cuenta Contable N° 1140550 Programa Atención VIF.

Cabe mencionar que la Srta. Mora tiene los siguientes beneficios:

Derecho a 5 días de permiso Administrativos y 2 licencias médicas al año que en su conjunto no excedan los 10 días.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico: ✓
- Archivo AVIF.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



VB

Alto Hospicio, 19 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N° 180 / 2012

A : Sr. Cesar Villanueva Vega.
Alcalde(S) Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante el presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para que se contrate a la señorita Tamara Mora Stuardo, como Educadora por 40 horas semanales, para el Programa "VIF".

Se adjuntan Curriculum Vitae.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature of Camila Arce Fajardo]

Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Alcaldía. ✓
- Archivo Dideco.

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

19 ENE 2012

12:01 HRS.

ALCALDIA

CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre : **Tamara Mora Stuardo**
Cédula de Identidad : **14.141.758-4**
Fecha de Nacimiento : **25 septiembre 1981**
Edad : **29 años**
Estado Civil : **soltera**
Domicilio : **Patricio Lynch n° 98**
Teléfono : **83443983**
Correo electrónico : **orientadora_familiar@hotmail.com**
Disponibilidad : **Inmediata**

ANTECEDENTES ACADEMICOS

Enseñanza Básica : **Colegio Sor Teresa de los Andes, Stgo.**
Enseñanza Media : **Cursada en el liceo A-7, Iquique.**
Egresado de Administración Hotelera y Turismo
Enseñanza superior : **Cursada en la Universidad de los Lagos, sede Iquique.**
Titulo : **Orientadora Familiar, Mención en Relaciones Humanas.**

Actualmente cursa II semestre de Psicología en Universidad SANTO TOMÁS, IQQ.

ANTECEDENTES LABORALES

2004 : Primera práctica profesional, Centro Arcoiris, Iquique.

2005 : Segunda Práctica Profesional, Centro Integral Arkataña, Alto Hospicio. Tratamientos ambulatorios a jóvenes con problemas de consumo.

: Monitora de Teatro y Artes visuales, Colonias de Alto Hospicio.

2006 : Práctica Profesional Centro Social y Cultural Color Esperanza, atención directa a apoderados de menores.

2006 – 2007 : Funcionaria de reemplazo, Residencia femenina, Coditfam, Iquique.

2007-2008 : Orientadora Familiar, Centro de Orientación e Intervención Familiar Pukará, Iqq.

Proyecto adjudicado "Protección a la Infancia" por FOSIS, Gobierno de Chile, desempeña labores como Coordinadora del proyecto y Terapeuta Familiar.

2009 a sept.2010: Educadora en Casa de Acogida Lilith perteneciente a SERNAM.

2010 (octubre) a la fecha: Monitora en PIE (Programa de Intervención Especializado) Corporación Opción, colaboradora de SENAME.



D I P L O M A

La Universidad de Los Lagos, conforme con la reglamentación vigente,

otorga a Doña *Tamara Valeska Mora Stuardo*

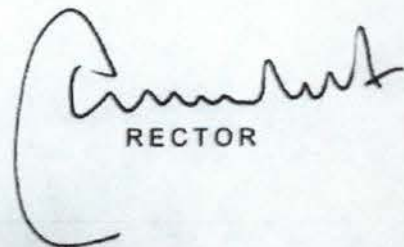
el título de *Orientadora Familiar con mención en Relaciones Humanas, con Distinción Máxima,*

y por lo tanto, se le confiere el presente Diploma

en Osorno, con fecha *25 de Enero de 2007.-*



SECRETARIO GENERAL



RECTOR



Le confiere el siguiente

Certificado de Participación

Al Sr.(a): **TAMARA MORA STUARDO**

Por su Participación en el "1er Seminario de Orientación Familiar", como Acercamiento y Apoyo a las Familias de la Comunidad Regional, organizado por la carrera de Orientación Familiar de la Universidad de los Lagos, Sede Antofagasta los días 4 y 5 de Mayo de 2007, con un total de 13 hrs.

Carlos Gutiérrez Díaz
Director Sede Antofagasta
Universidad de los Lagos

Carolina Madrid Marinkovic
Presidenta Colegio de Orientadores
de Chile A.G.




CONSTANCIA LABORAL

Yo María González Rut, 15.612.510-5, en mi calidad de Encargada de RR HH en el Centro de Orientación e Intervención Familiar Pukará, certifico que Don (a) Tamara Mora Stuardo cumple labores como Terapeuta de Familia, así como Coordinadora del proyecto Fosis "Protección a la Infancia", adjudicado por nuestra empresa el año pasado. Acredito también su idoneidad laboral, profesionalismo, ética profesional así como su sentido de la responsabilidad constante, siendo un aporte entre sus compañeros (as) de trabajo.

Ocúpese esta constancia para los fines laborales que se estime conveniente.

Atte;


María González Ferreira
Jefa de RR HH Pukará

Iquique, 31 de marzo, 2008



IPLACEX
instituto profesional

Autonomía Plena por Acuerdo N° 071/98 de 14-05-1998 - Consejo Superior de Educación
Vicerrectoría de Desarrollo - Departamento de Perfeccionamiento

Certificado de Aprobación

Se otorga el presente certificado de aprobación al Sr.(a) _____

TAMARA VALESKA MORA STUARDO

por cuanto ha cumplido con las exigencias de rendimiento académico del

POST-TÍTULO EN ORIENTACIÓN EDUCACIONAL

Modalidad a Distancia, de Cobertura Nacional, R.P.N.P. N° 05-0026 con

1400 horas pedagógicas, Nivel Académico Avanzado-Post-Título / Distancia

Éste tiene relación con la función _____

Técnico-Pedagógica Y Docente

del Nivel escolar Básico, Medio Científico Humanista, Medio Técnico Profesional

y el subsector Orientación

Obtuvo una calificación final de 6.2 Realizado entre el 30 de Julio de 2005

al 08 de Noviembre de 2006

Se impartieron 600 horas en el año 2005 y 800 horas en el año 2006



Santiago de Chile, Marzo de 2007

Hugo Fuentes Tejos
Rector

SERNAM




CERTIFICADO

El centro Elena Caffarena certifica que don (a):

TAMARA MORA STUARDO

Participó en la Capacitación "*Aspectos de la Violencia Intrafamiliar*", realizada a los/as alumnos/as de la Carrera de Orientación Familiar de la Universidad de los Lagos, el día 16 de Junio, con una duración de 8 horas cronológicas.



PATRICIA BRIONES AMIGO
COORDINADORA
CENTRO ELENA CAFFARENA

Iquique Junio 2007

DIPLOMA

Se extiende el presente diploma a:

TAMARA MORA ESTUARDO

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO NACIONAL
DE LA MUJER
REGION DE TAMAUCO

Mica Rosca Clocca
Directora
SERNAM

CENTRO ELENA
DE
PATRICIA BARRON ANGLIC
COORDINADORA
CENTRO DE LA MUJER

REPUBLICA DE CHILE
HOGAR DE CRISTO
Raul Eizarro Palma
Director Ejecutivo
Fundación Hogar de Cristo
DIRECCION SEDE VI

quien ha cumplido satisfactoriamente con el Programa de Capacitación de Monitores en Prevención de Violencia Intrafamiliar, impartido por el Centro de la Mujer, en los meses de Noviembre y Febrero del 2008 y 2009 respectivamente.



Opción

Por los derechos de los niños y niñas

CERTIFICADO

Corporación OPCION, certifica que

Tamara Valeska Mora Stuardo

Ha participado en el curso

"Derechos Humanos de Niños y Niñas"

Con una duración de **48** horas

Realizado

El 22 de Noviembre de 2008, en Iquique

CONSUELO CONTRERAS LARGO
DIRECTORA EJECUTIVA



MILAGROS NEHEME CRISTI
SUB DIRECTORA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : TAMARA VALESKA MORA STUARDO

R.U.N. : 14.141.758-4 Fecha nacimiento: 25 Septiembre 1981

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

14141758-4 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

14141758-4 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 23 Enero 2012, 13:11.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia
Jefe Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Cédula de Identidad N° 14.141.758-4
 Gabinete *Nacional*
 N° Registro Carrera 26/5632/2007

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



De conformidad con los Reglamentos vigentes, el Secretario General de la Universidad de Los Lagos, certifica que:
 con fecha *25 de Enero de 2007*, le fue conferido a
 Don (a) *Tamara Valeska Mora Stuardo*
 el Título de *Orientadora Familiar con Mención en Relaciones Humanas*
 y fue *Aprobado con Distinción Máxima (6,14)*

Osorno, 27 de Agosto de 2007.-



ESCALA DE NOTAS

Aprobado	4.00	-	4,50
Aprobado con Distinción	4.51	-	5,50
Aprobado con Distinción Máxima	5.51	-	6,50
Aprobado con Distinción Unánime	6.51	-	7,00